

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

DECRETO N°: 2945

EN CONCON, 21 DIC 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.
- C. Artículo 8, Letra d, de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto 250; "Si solo existe un proveedor del Bien o Servicio".
- D. Decreto Presupuestario N° 23 de fecha 24 de diciembre 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015.
- E. Art. 63 de la ley 19886 inciso primero.
- F. Presupuesto de fecha 16 de diciembre de 2015, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

1. **CONTRÁTESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, los Servicios Humorísticos de ALVARO SALAS CARVAJAL para la actividad "**XV FESTIVAL CONCÓN UN CANTO AL MAR 2016**", a realizarse viernes 8 de enero 2016, en el Estadio Municipal de Concón a nombre de:
 - **PRODUCCIONES ARTÍSTICAS ALMA LTDA. - RUT 78.730.440-0** por un monto de \$3.600.000- más IVA
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
3. **EMÍTASE**, la orden de compra, según art. 63 decreto supremo 250 de la ley 19.886 una vez suscrito el contrato.
4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto, para su publicación e información en Mercado público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
MARIA CRISTINA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR SUMERENTE GUINZÁLEZ
ALCALDE

OSG/PGC/NVM
Distribución:
1. - Secretaría Municipal
2.- Adquisiciones
3.- Dideco

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Observado	Observada	Revisado